

ANEXO III (Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES CRITERIO PARA IMPORTACIÓN

| POSICIÓN ARANCELARIA NCM | DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA |
|---|--|
| 9209.92.00. | Valores criterio establecidos en la Resolución General N° 4.372 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM. |



Administración Federal de Ingresos Públicos
2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.